

En consecuencia, se les da por notificados a todos los efectos significándoles que contra la resolución sancionadora que corresponda, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente (Edificio Pignatelli - Paseo M^a Agustín n^o 36, 50071-Zaragoza) en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Huesca, 24 de enero de 2003.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Julio Serrano Serrano.

ANEXO

Nombre y apellidos: D. José Luis Pérez Carmona
Número de expediente: 25/02
Fecha y lugar de los hechos: 23-07-02 y 22-08-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 76.2.i) de la Ley 6/98, de 19 de mayo, de Espacios Naturales, en relación con lo dispuesto en el ap. 4.08.3 del Decreto 164/97, de 23 de septiembre, que aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

Sanción impuesta: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120'20 euros)

Nombre y apellidos: D. Sergio Luis Tejada Piñal de Castillo
Número de expediente: 26/02

Fecha y lugar de los hechos: 23-07-02 y 22-08-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 76.2.i) de la Ley 6/98, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, en relación con el apartado 4.08.3 del Decreto 164/97 de 23 de septiembre por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

Sanción impuesta: Doscientos cuarenta euros con cuarenta céntimos (240'40 euros).

Nombre y apellidos: D. Jesús Vela de Pablos
Número de expediente: 32/02

Fecha y lugar de los hechos: 23-07-02 y 22-08-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 76.2.i) de la Ley 6/98, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, en relación con el apartado 4.08.3 del Decreto 164/97 de 23 de septiembre por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

Sanción impuesta: Ciento veinte euros con veinte céntimos (120'20 euros).

Nombre y apellidos: D. José Manuel García Marcos
Número de expediente: 68/02

Fecha y lugar de los hechos: 31-07-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 23.h) de la Ley 14/90, por la que se declara el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Sanción impuesta: sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros)

Nombre y apellidos: D^a. Purificación Moreno Mata
Número de expediente: 158/02

Fecha y lugar de los hechos: 16-8-2002, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 23.h) de la Ley 14/90, por la

que se declara el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

Sanción impuesta: sesenta euros con diez céntimos (60'10 euros).

Nombre y apellidos: D. José Juan Barroso Bel
Número de expediente: 237/02
Fecha y lugar de los hechos: 22-8-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 23 h), de la Ley 14/1.990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara (BOA n^o 8, de 21-1-91)

Sanción impuesta: sesenta euros con diez céntimos (60'10 euros).

Nombre y apellidos: D. Lluís Pons Borrás
Número de expediente: 240/02
Fecha y lugar de los hechos: 22-8-2002, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 23 h), de la Ley 14/1.990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara (BOA n^o 8, de 21-1-91)

Sanción impuesta: Sesenta euros con diez céntimos (60'10 euros)

Nombre y apellidos: D. Enrique Gómez Lobo
Número de expediente: 292/02
Fecha y lugar de los hechos: 7-09-02, término municipal de Bierge.

Precepto infringido: Artículo 23 h), de la Ley 14/1.990, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara (BOA n^o 8, de 21-1-91)

Sanción impuesta: Sesenta euros con diez céntimos (60'10 euros).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

NOTIFICACION de la Universidad de Zaragoza, a don Antonio Javier Agualeles Palomar, doña María Carmen Gracia Hernández, don Fernando Lobaco Martín y don Luis Ignacio Segura Bas.

Dado que no ha sido posible efectuar en su domicilio la notificación del emplazamiento como interesados en el procedimiento abreviado 354/20002-L del juzgado contencioso-administrativo número 1 de Zaragoza, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Raúl Rodrigo Córdoba contra la Universidad de Zaragoza, se procede en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a la notificación mediante el presente anuncio para que puedan comparecer en el indicado recurso en el plazo de nueve días.

Zaragoza, 27 de enero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

NOTIFICACION de la Universidad de Zaragoza relativa al recurso contencioso-administrativo 360/2002-A.

Dado que no ha sido posible efectuar en sus domicilios la notificación del emplazamiento como interesados en el procedimiento ordinario 360/2002-A del Juzgado Contencioso-Administrativo n^o 2 de Zaragoza, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. María Victoria Almarcegui Huerta contra la Universidad de Zaragoza, a las personas que se relacionan a continuación:

D. José Félix Abad Gracia, Dña. María Paz Almarcegui